

ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE COOPERACION BIBLIOTECARIA CELEBRADA EN CÓRDOBA EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2009 A LAS 12:00 H.

Presidente:

D^a. M^a Antonia Carrato en sustitución del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

Vocales:

- D^a. Belén Llera Cermeño, presidenta de la Comisión Técnica de Cooperación de la Biblioteca Nacional de España y de las Bibliotecas Nacionales y Regionales de las Comunidades Autónomas.

- D^a Caridad Montero Díaz, presidenta de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Públicas.

- D. Vicente Riviére Gómez, presidente de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Escolares.

- D. Victor Sanz, presidente de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Universitarias.

- D^a Agnes Ponsati Obiols, , presidenta de la Comisión Técnica de Cooperación de Bibliotecas Especializadas.

- D^a Concha Vilariño, en sustitución del Subdirector General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura

Secretario:

D. Juan Carlos Sánchez Olivares, funcionario de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.

Asisten a la reunión:

- D^a Idoia Barrenechea. Coordinadora General de REBIUN.
- D^a Belén Martínez González. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura.

Convocatoria

La reunión se convoca por acuerdo del Presidente de la Comisión Permanente.

Orden del día:

1. Observaciones al acta de la reunión del día 29 de octubre de 2008.
2. Grupos de trabajo
3. Web del Consejo de Cooperación Bibliotecaria
4. Comunicación de acuerdos y propuestas de los presidentes de las Comisiones Técnicas de Cooperación
5. Ruegos y preguntas

Acuerdos

Acta de la reunión del 29 de octubre de 2008

Se aprueban las Observaciones al acta de la reunión del día 29 de octubre de 2008.

Grupo de Trabajo de Perfiles Profesionales

Se acuerda añadir a los objetivos que ya tenía el grupo que eran los de elaborar un código deontológico profesional y un plan de formación continua, se añade el de diseñar un plan de intercambio de profesionales. Además se acuerda agilizar la petición de designaciones, por parte de los presidentes de las CTC, para la formación y puesta en marcha de el grupo.

Grupo de Trabajo de Conservación del Patrimonio Bibliográfico.

Se acuerda agilizar la petición de designaciones, por parte de los presidentes de las CTC, para la formación y puesta en marcha de el grupo.

Grupo de Trabajo de Alfabetización Informativa

Se acuerda que sea mixto y que afecte a todas las CTCs

Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico

Se acuerda que el Grupo de Trabajo de Materiales Especiales de Patrimonio Bibliográfico pase a denominarse Grupo de Trabajo de Catálogo Colectivo de Patrimonio Bibliográfico y que centrará sus actividades en cuestiones técnicas que deriven del funcionamiento del Catálogo.

Web del Consejo de Cooperación Bibliotecaria

Se acuerda que en el espacio para el Consejo de Cooperación Bibliotecaria (CCB) habilitado en la web del Ministerio de Cultura se hagan accesibles todos los documentos resultado del trabajo de los órganos del Consejo así como toda la información y herramientas que resulten de interés para el buen funcionamiento del CCB.

MARC 21

Se acuerda elevar al Pleno la propuesta de que el Consejo de Cooperación Bibliotecaria recomiende la utilización del MARC 21.